

ST. MARGARET'S HEALTH Y CLÍNICAS DE SALUD COMUNITARIAS **AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE USARSE Y DIVULGARSE SU INFORMACIÓN MÉDICA Y DE QUÉ MANERA USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELA CON CUIDADO.

Cómo entender su registro/información de salud

Cada vez que usted visita nuestros establecimientos se confecciona un registro de su visita. En general, este registro contiene sus síntomas, los resultados de exámenes y estudios, diagnósticos, tratamientos y un plan de cuidados futuros. Esta información, a la que a menudo se hace referencia como su registro de salud o su registro médico, sirve como:

- Base para planificar sus cuidados y su tratamiento;
- Un medio de comunicación entre los numerosos profesionales que contribuyen a su cuidado;
- Un documento legal que describe los cuidados que usted recibió;
- Un medio por el cual usted o un tercero pagador puedan verificar que los servicios facturados fueron efectivamente provistos;
- Una herramienta para educar a los profesionales de la salud;
- Una fuente de datos para investigación médica;
- Una fuente de información para los funcionarios de salud pública que supervisan la provisión de cuidados en salud en los Estados Unidos;
- Una fuente de datos para la planificación y mercadeo de los establecimientos;
- Una herramienta con la cual podemos evaluar y trabajar en forma continuada a fin de mejorar los cuidados que brindamos y los resultados que alcanzamos.

Entender lo que su registro contiene y cómo se usa su información de salud le ayuda a usted a: garantizar su exactitud, entender mejor quién, qué, cuándo, dónde y por qué otras personas pueden tener acceso a su información de salud y tomar decisiones más informadas cuando se autoriza la divulgación a otras personas.

Nuestras responsabilidades

A nuestros establecimientos se les requiere lo siguiente:

- Mantener la privacidad de su información de salud;

- Entregarle a usted un aviso respecto de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información que recopilamos y mantenemos sobre usted;
- Cumplir con los términos de este aviso;
- Notificarle si no podemos aceptar una restricción requerida;
- Hacer lugar a los pedidos razonables que usted pudiera tener de comunicar la información de salud por medios alternativos o a lugares alternativos.

Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas y de hacer que las nuevas disposiciones tengan efecto sobre toda la información de salud protegida que conservamos. En el caso de que nuestras prácticas de información cambien le enviaremos por correo un aviso con la revisión.

Nosotros no usaremos ni divulgaremos su información de salud sin su autorización, excepto en los casos que se describen en este aviso.

Cómo usaremos o divulgaremos su información de salud

- (1) **Tratamiento:** Nosotros usaremos su información de salud para el tratamiento. Por ejemplo, la información obtenida por una enfermera, por un médico o por otro miembro de su equipo de cuidados en salud será incorporada a su registro y se usará para determinar el curso del tratamiento que debiera tener el mejor resultado con usted. Su médico documentará en su registro las expectativas que tiene respecto de su equipo de cuidados en salud. Luego, los miembros de su equipo de cuidados en salud registrarán las acciones que tomen y sus observaciones. De tal modo, el médico sabrá cómo está usted respondiendo al tratamiento. Nosotros también le proporcionaremos a su médico o a algún prestador de cuidados en salud que intervenga con posterioridad copias de los diversos informes que deberían serle de ayuda para tratarle a usted cuando haya sido dado de alta de nuestro establecimiento de atención.
- (2) **Pago:** Nosotros usaremos su información de salud para el pago. Por ejemplo, la factura puede serle enviada a usted o a un tercero pagador, incluyendo Medicare o Medicaid. La información incluida en la factura o que acompañe a la factura puede incluir sus datos de identificación, además de sus diagnósticos, procedimientos y suministros utilizados.
- (3) **Operaciones de cuidados en salud:** Nosotros usaremos su información de salud para las operaciones regulares relacionadas con su salud. Por ejemplo, los miembros del personal médico, el gerente de riesgos o de mejora de la calidad o los miembros del equipo de mejora de la calidad pueden usar la información contenida en su registro de salud para evaluar los cuidados y los resultados de su caso y de otros casos semejantes al suyo. Esta información luego será usada en esfuerzos por mejorar

continuamente la calidad y la efectividad de los cuidados en salud y los servicios que brindamos.

- (4) Asociados de negocios: Hay algunos servicios que son provistos en nuestra organización a través de contactos con asociados de negocios. Entre los ejemplos se encuentran nuestros contadores, consultores y abogados. Cuando se contratan estos servicios podemos divulgar su información de salud a nuestros asociados de negocios para que ellos puedan cumplir con el trabajo que les hemos encomendado. Sin embargo, para proteger su información de salud, nosotros requerimos a los asociados de negocios que salvaguarden su información en forma apropiada.
- (5) Directorio: A menos que usted nos notifique que lo objeta, nosotros podemos usar su nombre, localización en el establecimiento, condición general y afiliación religiosa para los fines del directorio. Esa información puede ser suministrada a miembros del clero y, con excepción de la afiliación religiosa, a otras personas que pregunten por usted por su nombre. También podemos usar su nombre en una placa de identificación colocada en un lugar próximo a su cama, a fin de identificar su habitación, a menos que usted nos notifique que lo objeta.
- (6) Notificación: Nosotros podemos usar o divulgar información para notificar o ayudar a notificar a un familiar, al representante personal o a otra persona responsable de su cuidado acerca de dónde se encuentra usted y su condición general. Si no podemos contactar a sus familiares o a su representante personal, entonces podemos dejarles un mensaje en el número telefónico que ellos nos hayan indicado, es decir, en el contestador telefónico.
- (7) Comunicación con la familia: Los profesionales de la salud, recurriendo a su criterio más adecuado, pueden divulgar a familiares, amigos personales íntimos o a otras personas que usted haya identificado información de salud que sea relevante para la participación que dichas personas tienen en su cuidado o en el pago relacionado con su cuidado.
- (8) Investigación: Nosotros podemos divulgar información a investigadores cuando sus investigaciones hayan sido aprobadas por una junta de revisión institucional que hubiere revisado la propuesta de investigación y haya establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información de salud.
- (9) Directores de servicios funerarios: Nosotros podemos divulgar información de salud a directores de servicios funerarios y a forenses para que cumplan con sus obligaciones en virtud de la ley aplicable.
- (10) Organizaciones para la obtención de órganos: En conformidad con la ley aplicable, nosotros podemos divulgar información de salud a organizaciones

para la obtención de órganos o a otras entidades involucradas en la obtención, mantenimiento de bancos o transplante de órganos para los fines de la donación tejidos y trasplantes.

- (11) Mercadeo: Nosotros podemos contactarle con el objeto de recordarle citas o darle información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan serle de interés.
- (12) Colecta de fondos: Nosotros podemos contactarle en actividades para la colecta de fondos.
- (13) Administración de Alimentos y Drogas (FDA – Food and Drug Administration): Nosotros podemos divulgar a la FDA información de salud relacionada con eventos adversos respecto de alimentos, suplementos, productos y defectos de productos, o información de seguimiento posterior al mercadeo para permitir la recuperación, la reparación o el reemplazo de productos.
- (14) Compensación por accidentes de trabajo: Nosotros podemos divulgar información de salud dentro del alcance autorizado por la ley y dentro del alcance necesario para cumplir con las leyes relativas a la compensación por accidentes de trabajo u otros programas similares establecidos por la ley.
- (15) Salud pública: Conforme a lo requerido por la ley, nosotros podemos divulgar su información de salud a autoridades de salud pública o a autoridades legales a cargo de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.
- (16) Institución correccional: Si usted es un interno en una institución correccional, podemos divulgar a la institución o a agentes de ésta información de salud necesaria para su propia salud y para la salud y seguridad de otras personas.
- (17) Aplicación de la ley: Nosotros podemos divulgar información de salud para fines de aplicación de la ley, según lo requiera la ley o en respuesta a una citación judicial válida.
- (18) Informes: La ley federal dispone que su información de salud se divulgue a organismos apropiados de fiscalización de la salud, a autoridades de salud pública o a abogados, en tanto algún miembro de la fuerza laboral o un asociado de negocios crea de buena fe que nosotros hemos tomado parte en conductas ilícitas o que de algún otro modo hemos violado estándares profesionales o clínicos y que estamos poniendo en peligro potencial a uno o más pacientes, trabajadores o al público.

Sus derechos sobre la información de salud

Si bien el registro de salud es propiedad física del establecimiento médico, la información contenida en su registro de salud le pertenece a usted. Usted tiene los siguientes derechos:

- Usted puede solicitar que no usemos ni divulguemos su información de salud por una razón en particular relacionada con el tratamiento, el pago, las operaciones generales de cuidados en salud del establecimiento y/o un miembro en particular de la familia o amigo personal íntimo. Nosotros solicitamos que dichos pedidos se hagan por escrito en un formulario que es provisto por nuestro establecimiento. Aunque consideraremos su pedido, por favor tenga en cuenta que no tenemos obligación de aceptarlo ni de otorgarlo. Para obtener más información sobre este derecho consulte el Código de Reglamentaciones Federales (C.F.R., por su sigla en inglés) 45, sección 164.522 (a).
- Si usted está insatisfecho con la forma o el lugar en que recibe las comunicaciones de nuestra parte que están relacionadas con su información de salud, puede solicitar que le proveamos dicha información en lugares alternativos. Dicho pedido debe hacerse por escrito y debe ser presentado a Kim Happ, Funcionaria de Privacidad. Intentaremos dar cabida a todos los pedidos razonables. Para obtener más información sobre este derecho, consulte el C.F.R. 45, sección 164.522 (b).
- Usted puede solicitar inspeccionar y/u obtener copias de su información de salud, la cual le será dada dentro de los plazos establecidos por la ley. Si usted solicita copias le cobraremos un arancel razonable. Para obtener más información sobre este derecho, consulte el C.F.R. 45, sección 164.524.
- Si usted considera que cualquier información de salud en su registro es incorrecta o si considera que falta información importante puede solicitar lo siguiente: que corrijamos la información existente o que añadamos la información faltante. Dichos pedidos deben hacerse por escrito y debe indicarse una razón que respalde la modificación. Le solicitamos que utilice el formulario provisto por nuestro establecimiento para formular tales pedidos. Para obtener un formulario de pedido, por favor contacte al Funcionario de Privacidad. Para obtener más información sobre este derecho, consulte el C.F.R. 45, sección 164.526.
- Usted puede solicitar que le suministremos una descripción por escrito de todas las divulgaciones que nosotros hayamos hecho durante el período que usted indique en su solicitud (el cual no debe exceder los

seis años). Nosotros requerimos que dichos pedidos se hagan por escrito en un formulario provisto por nuestro establecimiento. Por favor tenga en cuenta que la descripción no se aplicará a ninguno de los siguientes tipos de divulgaciones: divulgaciones realizadas por razones de tratamiento, pago u operaciones de cuidados en salud; divulgaciones realizadas a usted o a su representante legal o a cualquier otra persona que esté involucrada en su cuidado; divulgaciones a instituciones correccionales o a funcionarios de aplicación de la ley; y divulgaciones realizadas para fines de seguridad nacional. No se le cobrará ningún cargo por su primer pedido de tal descripción en cualquier período de 12 meses. Sin embargo, por todos los pedidos que usted formule de ahí en adelante se le cobrará un arancel razonable basado en el costo. Para obtener más información sobre este derecho, consulte el C.F.R. 45, sección 164.528.

- Usted tiene el derecho de obtener una copia en papel de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad, a solicitud.
- Usted puede revocar una autorización para usar o divulgar información de salud, excepto cuando dicha acción ya ha sido realizada. Dicho pedido debe hacerse por escrito.

Para obtener más información o para informar un problema

Si tiene preguntas y desea recibir información adicional puede contactar a Kim Happ, Funcionaria de Privacidad según la HIPPA de nuestro establecimiento, al (815) 664-1549.

Si usted considera que sus derechos de privacidad han sido violados puede presentarnos un reclamo. Tales reclamos deben presentarse por escrito en un formulario provisto por nuestro establecimiento. El formulario de reclamo puede ser solicitado a Kim Happ, Funcionaria de Privacidad según la HIPPA, y una vez completado debería ser enviado a la misma persona. Usted también puede presentar un reclamo ante el secretario del Departamento Federal de Servicios de Salud y Humanos. No habrá ninguna represalia por presentar un reclamo.